

A continuación, le adjuntamos un extracto del contenido de la carta que recientemente le hemos enviado con motivo de la próxima movilización de su plan de pensiones de Sa Nostra Vida.

Durante el último cuatrimestre del año 2023, se procederá a la fusión por absorción de las entidades gestoras Vidacaixa S.A.U de Seguros y Reaseguros, en adelante VidaCaixa, y de Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida S.A., en adelante Sa Nostra, actual entidad gestora del FONDO DE PENSIONES, en el que se encuentra integrado su PLAN DE PENSIONES del que usted es partícipe/beneficiario.

Como consecuencia de lo anterior y con la finalidad de prestar el servicio de la forma más eficiente, se va a proceder a la reordenación del negocio de gestión y administración de Fondos de Pensiones procedentes de SNV, y que, en su calidad de Entidad Promotora del Plan, de conformidad con lo establecido en las especificaciones del mismo, Sa Nostra **ha acordado la terminación y liquidación** del plan del cual usted es partícipe/beneficiario.

El día 7 de julio de 2023, la entidad gestora Sa Nostra traspasará los derechos consolidados o económicos de su actual plan al **Plan de Pensiones** gestionado por VidaCaixa, según la tabla adjunta al final de este documento.

Este **Plan de Pensiones** gestionado por VidaCaixa tiene una política de inversión similar a la de su plan actual.

En cualquier caso, **como partícipe/beneficiario podrá movilizar su plan de pensiones, antes de la fecha de terminación citada anteriormente, a cualquier otro plan de pensiones de su elección.**

En la web <https://www.vidacaixa.es/planes-de-pensiones> ponemos a su disposición toda la documentación relacionada con el plan de pensiones de destino (Política de inversión del fondo de pensiones; el Documento de Datos Fundamentales; y el Reglamento del plan) y los datos más relevantes del mismo (identificación; patrimonio; y rentabilidades). Si lo prefiere, podemos remitirle dicha documentación a su domicilio, solicitándolo a través del teléfono gratuito incluido al final de esta comunicación.

Al efectuar esta movilización, VidaCaixa entenderá que el partícipe/beneficiario presta su consentimiento y está totalmente conforme con la movilización citada de sus derechos consolidados o económicos y, en consecuencia, con la apertura del Plan de Pensiones indicado a su nombre, así como con las comisiones de gestión y depósito, la declaración de los principios de la política de inversión y las demás condiciones aplicables.

Le informamos acerca de determinadas características de su nuevo plan, y que sólo le afectarán en la medida en que se encuentre en alguno de estos casos:

- Los partícipes de planes de pensiones deben disponer de una **identificación fiscal válida (NIF o NIE)**, sin que resulte válido ningún otro documento en sustitución de cualquiera de éstos. En cualquier caso, si usted hubiera facilitado hasta el momento su pasaporte como medio de identificación, ello no será un impedimento para llevar a cabo la movilización en la fecha indicada.
- En el caso de partícipes que sean menores de edad es necesario que, junto a los datos identificativos del menor, se disponga de los datos identificativos de su representante o tutor legal.
- No resultará posible la realización de aportaciones al plan de pensiones en el caso de personas no residentes en territorio español.
- Las aportaciones periódicas tendrán una periodicidad regular, a elegir entre las opciones: mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual, siendo el día de cargo el 1 de cada mes. Los planes de aportación periódica que no se ajusten a estas opciones quedarán sin efecto hasta que usted establezca una nueva aportación periódica que se ajuste a lo comentado, según lo previsto en el Reglamento del plan de pensiones destino.
- Las aportaciones periódicas no tendrán fijada una fecha fin de realización de estas, por lo que, si fuera el caso, deberá solicitar expresamente la cancelación de la orden periódica establecida en su plan de pensiones de Sa Nostra, o en VidaCaixa una vez esté realizada la movilización.
- No se podrán realizar aportaciones en efectivo, cualquiera que sea su importe.
- Los supuestos excepcionales de liquidez únicamente es posible cobrarlos en forma de capital total o parcial. En el caso que tuviera contratada una renta, para el próximo cobro de la prestación de liquidez por desempleo o enfermedad grave es necesaria la acreditación de dicha situación, previamente al mismo. Hasta que se acredite esta situación el pago quedará suspendido.
- El cobro de la prestación en forma de renta financiera o asegurada tendrá una periodicidad regular: mensual, trimestral, semestral o anual y únicamente será posible el cobro de una única renta por contrato. La orden de pago, en ambos casos, será el último día de cada mes. Si el cobro de su prestación no se ajusta a las opciones indicadas, contacte con su gestor habitual.
- Si tuviera contratada una renta asegurada, una vez realizada la movilización al plan destino no será posible el traspaso posterior a otro plan de pensiones.
- Las formas de cobro para las prestaciones por jubilación, invalidez o fallecimiento se encuentran determinadas en los artículos 17 y 18 del reglamento del plan de destino. Solo será posible percibir un único capital por plan de pensiones.

Otras consideraciones:

- Se mantendrán, en el plan destino, las designaciones expresas de beneficiarios realizadas en el plan origen, pudiéndose modificar en cualquier momento.
- Si está cobrando una prestación, durante el año 2023 se mantendrá, como mínimo, el porcentaje de retención fiscal que se le está aplicando actualmente en el fondo de pensiones de Sa Nostra. En enero de 2024, VidaCaixa, de conformidad con la legislación vigente, determinará el porcentaje de retención que corresponda al ejercicio fiscal, pudiendo solicitar expresamente, si así lo desea, que se le aplique un porcentaje de retención superior al calculado.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, en caso de que usted no hubiera movilizad o previamente sus derechos en el Plan, una vez sea efectiva la movilización de sus derechos al Plan de Pensiones de VidaCaixa, sus datos personales que obran en poder de Sa Nostra, pasarán a ser tratados y, en su caso, incorporados a las bases de datos bajo responsabilidad de VidaCaixa, con la misma finalidad establecida de cumplir con el objeto del Plan/Fondo, pudiendo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, enviando un correo electrónico a la dirección [delegado.proteccion.datos@caixabank.com](mailto:delegado.proteccion.datos@caixabank.com) o por escrito a calle Pintor Sorolla núm. 2-4 (49002 Valencia) con la referencia "Delegado de Protección de Datos. Para más información, se puede consultar la información relativa al tratamiento de datos personales de clientes por parte de VidaCaixa accediendo al siguiente enlace: <http://www.vidacaixa.com/proteccion-de-datos>.

Cualquier aclaración o información adicional que necesite se la podremos facilitar a través del teléfono gratuito 900 266 128, o los teléfonos 93 2934893 (Sa Nostra Vida Barcelona) y 971 923698 (Sa Nostra Vida Baleares) si se llama desde fuera de España.

NOMBRE PLAN SA NOSTRA (ORIGEN)	NOMBRE FONDO SA NOSTRA (ORIGEN)	NOMBRE PLAN VIDACAIXA (DESTINO)	NOMBRE FONDO VIDACAIXA (DESTINO)
CASERMED PROTECCION 10	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCION 11	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCION 1	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCION 13	PENEDES PENSIO 1, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCION 2	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCION 3	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCION 4	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCION 5	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCION 6	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCION 7	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCION 8	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCION 9	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCIÓ	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
PROTECCION 13	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CASERMED PROTECCION 12	PENEDES PENSIO GIV, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
CEP 1	CEP, FONDO DE PENSIONES	CABK RENTA FIJA CP	BANKIA PENSIONES XXII, F.P.
PENEDÈS PENSIÓ BOLSA	PENEDES PENSIO BOLSA, FONDO DE PENSIONES	CABK INTERNACIONAL	PENSIONS CAIXA BOLSA INTERNACIONAL, FP
PENEDÈS PENSIÓ CREIXENT	PENEDES PENSIO GII, FONDO DE PENSIONES	CABK RENTA FIJA CP	BANKIA PENSIONES XXII, F.P.
PENEDÈS PENSIÓ CREIXENT 2	PENEDES PENSIO GII, FONDO DE PENSIONES	CABK RENTA FIJA CP	BANKIA PENSIONES XXII, F.P.
PENEDÈS PENSIÓ EUROBORSA 100/PENEDES PENSIÓ EUROBORSA	PENEDES PENSIO EUROBORSA 100, FONDO DE PENSIONES	CABK RV EURO	PENSIONS CAIXA BOLSA EURO, FP
PENEDÈS PENSIÓ MIXT	PENEDES PENSIO MIXT, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
PENEDÈS PENSIÓ RV INTERNACIONAL	PENEDES PENSIO 9, FONDO DE PENSIONES	CABK INTERNACIONAL	PENSIONS CAIXA BOLSA INTERNACIONAL, FP
PENEDÈS PENSIÓ VARIABLE MIXT	PENEDES PENSIO VARIABLE MIXT, FONDO DE PENSIONES	CABK CRECIMIENTO	PENSIONS CAIXA 124, FP



SA NOSTRA Compañía de Seguros de Vida S.A.

## PLANES DE PENSIONES

SA NOSTRA EQUILIBRIO 50/50	FONFUTURO 6 SA NOSTRA, FONDO DE PENSIONES	CABK CRECIMIENTO	PENSIONS CAIXA 124, FP
SA NOSTRA ESTABILIDAD 85/15	FONFUTURO 5 SA NOSTRA, FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
SA NOSTRA GENERACIÓN 60-65	AHORROPENSION SETENTA Y CUATRO FONDO DE PENSIONES	CABK EQUILIBRIO	PENSIONS CAIXA RF MIXTO, FP
SA NOSTRA GENERACIÓN 65-70	AHORROPENSION SETENTA Y TRES, FONDO DE PENSIONES	CABK DESTINO 2030	PENSIONS CAIXA 24, FP
SA NOSTRA GENERACIÓN 70 Y MÁS	AHORROPENSION CIENTO VEINTICINCO, FONDO DE PENSIONES	CABK DESTINO 2040	PENSIONS CAIXA 17, FP
SA NOSTRA MAGALLANES	FONFUTURO 200 SA NOSTRA, FONDO DE PENSIONES	CABK TENDENCIAS	PENSIONS CAIXA TENDENCIAS, FP
SA NOSTRA RF CORTO PLAZO (PLAN DE PENSIONES SANOSTRA 7)	FONFUTURO 7 SA NOSTRA, FONDO DE PENSIONES	CABK RENTA FIJA CP	BANKIA PENSIONES XXII, F.P.
SA NOSTRA RV GLOBAL	FONTOMIR SA NOSTRA, FONDO DE PENSIONES	CABK TENDENCIAS	PENSIONS CAIXA TENDENCIAS, FP
SANOSTRA NUEVAS OPORTUNIDADES	FONFUTURO 3 SA NOSTRA, FONDO DE PENSIONES	CABK CRECIMIENTO	PENSIONS CAIXA 124, FP